

COMUNICADO N° 002-2019-ANATEC



AMPLIAN PLAZO DE REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Estimados Asociados y transportistas en general:

Con el presente hacemos de conocimiento que según RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 018-2019 MTC/01, donde se dispone ampliar por 30 días hábiles el plazo de reorganización del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

Asímiso se establece que durante el plazo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución Ministerial, el comité de reorganización cumplirá con las funciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 986-2018-MTC/01.

Lima, Enero del 2019

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional